

Ficha País

HONG KONG, CHINA

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

Es necesaria la obtención de un Visado de Training del Immigration Department. El plazo de tramitación se sitúa entre 6 y 8 semanas. A la llegada a Hong Kong hay que solicitar el Hong Kong ID card (HKID), también en el [Immigration Department](#) en el plazo máximo de un mes tras la llegada. Para su obtención hay que presentar el pasaporte y el visado en vigor (documentación original, no fotocopias). Este trámite no tiene coste.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

Los requisitos y documentación necesaria para la obtención del visado de training aparecen recogidos en la página web del Immigration Department de Hong Kong.

[Requisitos y documentación](#)

Los solicitantes de visado han de carecer de antecedentes penales y no presentar riesgos de seguridad. Ha de tratarse de una solicitud de buena fe por parte del Joven Vives y de la empresa. Esta última ha de reunir las condiciones mínimas que permitan el adecuado desarrollo del programa de prácticas, que ha de tener lugar en la sede de la empresa sponsor. Ha de firmarse un contrato entre la empresa y el solicitante, en el que se garantice, entre otras cosas, el mantenimiento y repatriación del solicitante

El coste de solicitud es de 230HK\$ (unos 30€). La documentación a presentar es la siguiente.

Por parte del Joven Vives:

[Solicitud Joven Vives \(Formulario 992A\)](#)

Una fotografía reciente (pegar en página 2 del Formulario 992A)

Fotocopia del pasaporte que contenga los datos personales así como la fecha de expedición y caducidad.

Por parte de la empresa:

[Solicitud empresa \(Formulario 992B\)](#)

Fotocopia del compromiso que contenga información sobre el puesto, salario, beneficios complementarios y duración del contrato

Fotocopia del Business Registration Certificate de la empresa

Fotocopia de documento de posición financiera (estados financieros auditados, estado de pérdidas y ganancias, declaración de impuestos)

Documentos que detallen la actividad de la empresa, negocio, modo de operación, gama de productos y mercados, membresía de cámaras de comercio, etc...

Plan de negocios detallado (origen de los ingresos, inyecciones de capital estimadas, naturaleza de las actividades, cifra de negocios, volumen de ventas, beneficio bruto y neto previstos en los próximos años y creación de empleo local prevista (para empresas creadas durante los últimos 12 meses)

La documentación se presentará por parte del Joven Vives o de la empresa, o bien en la siguiente dirección de Hong Kong (por correo postal o en mano)

Receipt and Despatch Sub-Unit
Hong Kong Immigration Department
2/F, Immigration Tower
7 Gloucester Road
Wan Chai, Hong Kong

O bien en la Sección Consular de la Embajada de la República Popular China en Madrid (C/ Josefa Valcárcel, 40).

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Para todos los ciudadanos de la UE rigen las mismas reglas

4. DURACION

El permiso de residencia vinculado al contrato tiene una duración de 1 año.

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DEL PERMISO O VISADO

Es posible combinar dos periodos de prácticas con un límite máximo de 2 años. En caso de renovación, la nueva solicitud de visado ha de presentarse al menos 30 días antes de la expiración del inicial.

6. DATOS DE CONTACTO

Oficina Comercial de España en Hong Kong

hongkong@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es



Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.